

tampoco apedix con tiempo el referido Breve de las
Santas, deo esperan con requiridas que prorrogarñ
los dho servicios como veñia hecho hasta aqui, y en
entodas ocasiones veñia experimentado oro. amor,
y fineza ami servicio, me prometo que en esta van
propia de vuestra reflexion, como Capitan, y en que
se interese tanto, obrareis conforme a vuestra obliga-
cion manifestandola, y vuestro Celo en ser la pri-
mera en esta concesion, para que a vuestro exem-
plo hagan lo mismo las demas Ciudades, y Villas,
singularizandose asi en la fineza, como en la
brevedad, de suerte que en oro, y otro se reconozca
el dero el merito de ese servicio, que tendre
presente, y atendere en quanto sea de vuestro
mayor alivio, favoreciendose, y haciendose la mto.
correspondiente a vuestros meritos, estando
vos en acuerdo de lo que era resuelto, y se
ha participado antecedentemente de que
llegando el caso de prorrogarse los Millones
por las Ciudades, hayan de votar los Comisa-
rios que hubieren de servir en la Comision Emi-
llones durante el servicio de la nueva prorrogacion
cesando los actuales, y entrandose en su lugar aquellos
a quien tocare la suerte, executandose en la forma